

**AUTORIZA ENTREGA DE PREMIO DEL
PROGRAMA DE FOMENTO PRODUCTIVO.**

DECRETO EX. N° **734**

MELIPILLA, **11 MAR 2013**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto N° 59, de fecha 14 de diciembre de 2012, que Aprueba el Presupuesto para el año 2013;
- b) La Cotización de Todosaldos;
- c) La Cotización de Tecnifrío Ltda.;
- d) El Ordinario N° 013, de fecha 04 de marzo de 2013, del Administrador Municipal;
- e) El Memorándum Interno N° 271/2013, de fecha 21 de febrero de 2013, de la Directora (S) Dirección de Desarrollo Comunitario;
- f) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la entrega de Premio del Programa de Fomento Productivo a la persona que se detalla a continuación, como una forma de desarrollo a su emprendimiento y fortalecimiento de su capacidad de gestión con miras a consolidar su micro emprendimiento, como una forma de mejoramiento de su calidad de vida. Asimismo en la consecución de un sustento permanente para su grupo familiar. El apoyo entregado a través de este premio se transformará en un aporte sustancial al mejoramiento y crecimiento de los emprendimientos que mantiene a la fecha logrando una estabilidad en la consecución de recursos económicos para su grupo familiar, como asimismo una forma de auto sustento dejando de depender de los recursos estatales y/o municipales:

| NOMBRE | R.U.T. | DIRECCION | MONTO |
|--------------------------|-------------|---------------------------------|------------------------------------|
| Janette Rebolledo Alfaro | 8.951.626-9 | Avda. Valparaíso S/N°, San José | \$330.000.- (Vitrina de Vidrio) |

2.- El Cheque debe ser emitido a nombre de Tecnifrío Ltda., para la compra de una Vitrina de Vidrio.

3.- Cabe mencionar que el beneficiario deberá rendir el gasto con facturas originales a la Sra. Ximena Abarzúa Echeverría, grado 11°, Escalafón Planta Jefatura.

4.- La Dirección de Administración y Finanzas, confeccionará el decreto de pago correspondiente, imputando el egreso al ítem 114-05-01-023 Fondos de Terceros, del Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/MYS/ygs-
DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA